



## TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTE

CAUSA: 50001 31 07 003 2017 00204 00  
PROCESADOS: MARTHA CECILIA SOTO FONTECHA  
DELITO: Concierto para delinquir agravado.

En la fecha, **veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, siendo las 07:30 a.m., se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria proferida el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, por el término de **cuatro (4) días hábiles**, conforme lo dispone el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000–, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Dr. ANDRES AVELINO CASTILLO TORRES defensor de confianza de la sentenciada, interpuso y sustentó el recurso de apelación dentro del término legal.

<b>INICIA TRASLADO</b>	<b>29 DE NOVIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 07:30 A.M.</b>
<b>VENCE TRASLADO</b>	<b>02 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 05:00 P.M.</b>

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO  
Secretario